



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200004800

1.- Se agrega a los autos el expediente proveniente del Juzgado 21 Civil del Circuito de esta ciudad.

2.- Como quiera que en el presente asunto ya se llevó a cabo la inspección judicial, se interrogaron a los demandantes, se practicaron los testimonios solicitados y se tuvo en cuenta la prueba documental aportada, se declara precluido el debate probatorio y se convoca a las partes a audiencia de alegatos y eventualmente de fallo.

Para ello se fija el **LUNES VEINTISÉIS (26) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS (3:30 P.M.)**

La Audiencia se realizará de manera virtual, vía plataforma teams. Se requiere a los apoderados de las partes hacer concurrir a sus poderdantes a la hora y fecha señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ